



COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL EN PUEBLA

Oficio Núm. CNBBBJ/ORE/PUE/9109/2024  
Puebla, Pue., a 02 de diciembre de 2024

**Asunto:** Convocatoria para el proceso operativo de entrega de tarjetas BANBIEN DICIEMBRE  
**Programa:** S283, Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro

**GABRIEL LÓPEZ SALVADOR**  
DIRECTOR  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TECOMATLÁN  
CCT. 21DIT0003L  
PRESENTE

Con el propósito de impulsar el derecho a la educación y como lo menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3º párrafo 1 y 3. "El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación primaria, secundaria, media superior y superior. El estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos".

De conformidad con el ACUERDO número 25/12/23, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2024, en su numeral 4. Operación, 4.1. Proceso; etapa 2. Entrega del medio de pago/Confirmación de la incorporación, integración de expediente personal para becarios/as de nueva incorporación y entrega del medio de pago.

Bajo esta premisa y con la finalidad de garantizar el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, le informa que dará inicio la **Convocatoria de entrega de tarjetas del Banco del Bienestar** a personas beneficiarias del Programa presupuestal S283, mediante **atención en Sucursal** a los beneficiarios/as de Institutos de Educación Superior, en el periodo que comprende del **02 al 24 de diciembre de 2024**.

En este sentido, se solicita su valioso apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de realizar la **Convocatoria de entrega de tarjetas del Banco del Bienestar** a los beneficiarios enlistados en el Anexo 1 21DIT0003L\_21\_Puebla\_JEF\_Diciembre\_2024, con los documentos indicados en el Anexo 2 **DOCUMENTACIÓN**, mismos que se adjuntan al presente, con la finalidad de que asistan a la sucursal correspondiente en el horario, lugar y fecha que a continuación se detalla.



CCT DEL PLANTEL CONVOCADO	NOMBRE DEL PLANTEL CONVOCADO	NÚMERO DE BECARIOS CONVOCADOS	NOMBRE DE LA SUCURSAL	DIRECCIÓN SUCURSAL	HORARIO DE ATENCIÓN	FECHA DE INICIO DE OPERATIVO	FECHA DE TÉRMINO DE OPERATIVO
21DIT003L	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TECOMATLÁN	13	1507 TECOMATLÁN PUEBLA	CARR. LAS PALOMAS - TECOMATLÁN S/N, COL. TECOMATLÁN, C.P. 74870, LOC. TECOMATLÁN, MUN. TECOMATLÁN, PUEBLA	9:00 HRS A 15:00 HRS	06-DIC-2024	06-DIC-2024

Es importante que las personas becarias respeten estos horarios asignados, ya que esto permitirá una atención eficiente y ágil.

Cabe señalar que, para saber si un estudiante es beneficiario/a, deberá consultar su información en el "Buscador de Estatus" de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, el cual podrá encontrar en la página: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/>

En el supuesto de que el beneficiario/a no sea atendido/a o no se tenga su tarjeta en la sucursal deberá dirigirse al apartado de ventanilla virtual para reportar su situación.



Entra a la Ventanilla Virtual de Atención Ciudadana y ponte en contacto con nosotros

No omito señalar que, al tratarse de información clasificada como confidencial, el tratamiento y uso de esta se realizará atendiendo a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad de la información, de acuerdo con los siguientes compromisos:

- Mantener el resguardo y confidencialidad de los datos, independientemente del medio en que se entregue;
- Asegurar que el uso de la información se utilice para los fines señalados.

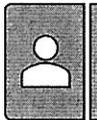
Lo anterior, con apego a los artículos 116 y 120 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con la fracción I y último párrafo del artículo 113 y fracción V del artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, la fracción IX del artículo 3, 16, 17, 22 fracción II, 31 y 32 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En caso de requerir alguna aclaración o tener dudas del proceso, las personas beneficiarias podrán ser atendidas a través de los mecanismos e instancias de Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional, señalados a continuación:



- **Por teléfono:** Marcando desde cualquier parte del país a Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional al número 55 1162 0300, en un horario de atención de lunes a viernes, en días hábiles, de 08:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas (tiempo del centro de México).
- **Personalmente:** En la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en las OR (Oficinas de Representación) o sus SARE (Sede Auxiliar de la Representación Estatal) y en los diversos espacios de atención con que cuenta el Programa o el Gobierno de México.
- **Vía correspondencia:** Elaborar escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano y especificar su petición, remitirlo a: La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección de Atención Ciudadana: Av. Insurgentes Sur No. 1480, 1er. Piso. Colonia Barrio Actipan, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03230; o bien al domicilio de la ORE (Oficina de Representación Estatal) o de la SARE (Sede Auxiliar de la Representación Estatal) que corresponda, disponible en <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/buscador-sedes>

Para más información, se colocan los datos de la persona encargada de coordinar el proceso:

Datos de contacto:	
	<b>Nombre:</b> Cesar Eduardo Guerra González
	<b>Cargo:</b> Jefatura de Departamento de Vinculación A
	<b>Teléfono y Ext.:</b> 2222427509 Ext. 83121
	<b>Correo institucional:</b> <a href="mailto:aop_pue_213321@becasbenitojuarez.gob.mx">aop_pue_213321@becasbenitojuarez.gob.mx</a>

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

  
MARÍA CECILIA CALVILLO ANGELES  
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL DE PUEBLA

C.c.e.p. María Guadalupe Huerta Faustino. Directora General de Operación, Vinculación y Atención Ciudadana [DGOVAC].  
Tania Gabriela Solano Hernández. Directora de Vinculación y Coordinación Territorial [DVCT].  
Cesar Eduardo Guerra González. Jefe de Departamento de Vinculación [ORE].

Anexos: Archivo Excel: Anexo 1: 2IDIT0003L\_21\_Puebla\_JEF\_Diciembre\_2024.  
Archivo PDF: Anexo 2: DOCUMENTACIÓN.

MCCA/cegg

